



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas en posibilidad de suministrar equipos, mobiliario, así como de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA DE LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-012-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria No. 6, en Guadalajara, Jalisco.	2,850,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	17 de marzo de 2017 10:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-013-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado, en Ahualulco de Mercado, Jalisco.	1,800,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 11:00 horas	17 de marzo de 2017 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017	Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapotitlán, en Zapotitlán, Jalisco	1,650,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 12:00 horas	17 de marzo de 2017 16:30 horas	150 días naturales
LI-SEMS-015-FCIIEMS15-2017	Construcción de edificio "E" en la Preparatoria No. 12, en Guadalajara, Jalisco.	4,300,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	17 de marzo de 2017 19:30 horas	180 días naturales
LI-SEMS-016-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de San Miguel El Alto, en San Miguel El Alto, Jalisco.	1,600,000.00	7 de Marzo de 2017	10 de marzo de 2017 10:00 horas	20 de marzo de 2017 10:00 horas	130 días naturales
LI-SEMS-017-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Tequila, en Tequila, Jalisco.	2,700,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 12:00 horas	20 de marzo de 2017 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-018-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio al aire libre en la Preparatoria Regional de Colotlán, en Colotlán, Jalisco.	1,400,000.00	7 de Marzo de 2017	13 de marzo de 2017 13:00 horas	20 de marzo de 2017 16:30 horas	130 días naturales
LI-SEMS-019-FCIIEMS15-2017	Adecuación de área deportiva en la Preparatoria No. 2, en Guadalajara, Jalisco.	1,500,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	20 de marzo de 2017 19:30 horas	130 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 7 de marzo de 2017 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario. La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-012-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 6 de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Literatura y Aristides, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco.
- LI-SEMS-013-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 20 de Noviembre No. 110, Ahualulco de Mercado, Jalisco.
- LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zapotitlán, en Zapotitlán, Jalisco.
- Escobedo No. 270, Col. Centro, Zapotitlán, Jalisco.
- LI-SEMS-015-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 12 de la Universidad de Guadalajara, situada Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco.
- LI-SEMS-016-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de la Preparatoria Regional de San Miguel El Alto de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Medina de la Torre No. 178, San Miguel el Alto, Jalisco.
- LI-SEMS-017-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en San Martín No. 175, Tequila, Jalisco.
- LI-SEMS-018-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Colotlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera a Zacatecas km 99.5, Colotlán, Jalisco.
- LI-SEMS-019-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 2 de la Universidad de Guadalajara, situada en Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato. Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la realización de la presente origine responsabilidad para el contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2015 (original y copia), con lo que se compruebe el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2015 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2015 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2015 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante. La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 8 de marzo de 2017 de 9:00 a 14:00 horas. La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LI-SEMS-007-FCIEMS-2017	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina, para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 13:00 horas	28 de marzo de 2017 13:00 horas
LI-SEMS-008-FCIEMS-2017	Adquisición de equipos de aire acondicionado, para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 14:00 horas	28 de marzo de 2017 14:00 horas
LI-SEMS-009-FCIEMS-2017	Adquisición de equipo de cómputo, videoproyectores, pantallas, pizarrones electrónicos, reguladores y lap tops para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 15:00 horas	28 de marzo de 2017 15:00 horas
LI-SEMS-010-FCIEMS-2017	Adquisición de equipo de laboratorio para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 16:00 horas	28 de marzo de 2017 16:00 horas
LI-SEMS-011-FCIEMS15-2017	Adquisición de materiales voz y datos para la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos FCIEMS 2015.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 12:00 horas	28 de marzo de 2017 12:00 horas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las finanzas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de suministrar equipos, mobiliario, así como de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-012-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria No. 6, en Guadalajara, Jalisco.	2,850,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	17 de marzo de 2017 10:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-013-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado, en Ahualulco de Mercado, Jalisco.	1,800,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 11:00 horas	17 de marzo de 2017 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017	Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapotitlán, en Zapotitlán, Jalisco	1,650,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 12:00 horas	17 de marzo de 2017 16:30 horas	150 días naturales
LI-SEMS-015-FCIIEMS15-2017	Construcción de edificio "E" en la Preparatoria No. 12, en Guadalajara, Jalisco.	4,300,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	17 de marzo de 2017 19:30 horas	180 días naturales
LI-SEMS-016-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de San Miguel El Alto, en San Miguel El Alto, Jalisco.	1,600,000.00	7 de Marzo de 2017	10 de marzo de 2017 10:00 horas	20 de marzo de 2017 10:00 horas	130 días naturales
LI-SEMS-017-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Tequila, en Tequila, Jalisco.	2,700,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 12:00 horas	20 de marzo de 2017 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-018-FCIIEMS15-2017	Construcción de auditorio al aire libre en la Preparatoria Regional de Colotlán, en Colotlán, Jalisco.	1,400,000.00	7 de Marzo de 2017	13 de marzo de 2017 13:00 horas	20 de marzo de 2017 16:30 horas	130 días naturales
LI-SEMS-019-FCIIEMS15-2017	Adecuación de área deportiva en la Preparatoria No. 2, en Guadalajara, Jalisco.	1,500,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	20 de marzo de 2017 19:30 horas	130 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 7 de marzo de 2017 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario. La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-012-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 6 de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Literatura y Aristides, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco.
 LI-SEMS-013-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 20 de Noviembre No. 110, Ahualulco de Mercado, Jalisco.
 LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zapotitlán de Guadalajara, situada en Prolongación "Mariano Escobedo" No. 270, Col. Centro, Zapotitlán, Jalisco.
 LI-SEMS-015-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 12 de la Universidad de Guadalajara, situada Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco.
 LI-SEMS-016-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de San Miguel El Alto de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Medina de la Torre No. 178, San Miguel el Alto, Jalisco.
 LI-SEMS-017-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en San Martín, No. 175, Tequila, Jalisco.
 LI-SEMS-018-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Colotlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera a Zacatecas km 99.5, Colotlán, Jalisco.
 LI-SEMS-019-FCIIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 2 de la Universidad de Guadalajara, situada en Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
 La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato. Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.
 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para el contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2015 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2015 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registr, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
 - Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u ordenes de trabajo, relativas a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

1. Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de esta publicación, en días hábiles y hasta el 7 de marzo de 2017, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;

Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

LI-SEMS-007-FCIIEMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 13:00 horas
LI-SEMS-008-FCIIEMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 14:00 horas
LI-SEMS-009-FCIIEMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 15:00 horas
LI-SEMS-010-FCIIEMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 16:00 horas
LI-SEMS-011-FCIIEMS15-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas

En la Sala de Juntas (Ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er. (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

LI-SEMS-007-FCIIEMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 13:00 horas
LI-SEMS-008-FCIIEMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 14:00 horas
LI-SEMS-009-FCIIEMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 15:00 horas
LI-SEMS-010-FCIIEMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 13:00 horas
LI-SEMS-011-FCIIEMS15-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 12:00 horas

En la Sala de Juntas (Ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er. (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos corresponden a los Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (copia simple).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (copia simple).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (copia simple).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (copia simple).
6. Declaración Anual de Impuestos del año 2015 (copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (copia simple).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (copia simple).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente:

Los documentos de la licitación serán entregados después de aceptada la solicitud de inscripción, con las siguientes fechas y horarios:

LI-SEMS-007-FCIIEMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
LI-SEMS-008-FCIIEMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
LI-SEMS-009-FCIIEMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
LI-SEMS-010-FCIIEMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
LI-SEMS-011-FCIIEMS15-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas

NO PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 3 de marzo de 2017

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del
Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de suministrar equipos, mobiliario, así como de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-012-FCIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria No. 6, en Guadalajara, Jalisco.	2,850,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	17 de marzo de 2017 10:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-013-FCIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado, en Ahualulco de Mercado, Jalisco.	1,800,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 11:00 horas	17 de marzo de 2017 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017	Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapotitlán, en Zapotitlán, Jalisco	1,650,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 12:00 horas	17 de marzo de 2017 16:30 horas	150 días naturales
LI-SEMS-015-FCIEMS15-2017	Construcción de edificio "E" en la Preparatoria No. 12, en Guadalajara, Jalisco.	4,300,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	17 de marzo de 2017 19:30 horas	180 días naturales
LI-SEMS-016-FCIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de San Miguel El Alto, Jalisco.	1,600,000.00	7 de Marzo de 2017	10 de marzo de 2017 10:00 horas	20 de marzo de 2017 10:00 horas	130 días naturales
LI-SEMS-017-FCIEMS15-2017	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Tequila, en Tequila, Jalisco.	2,700,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 12:00 horas	20 de marzo de 2017 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-018-FCIEMS15-2017	Construcción de auditorio al aire libre en la Preparatoria Regional de Colotlán, en Colotlán, Jalisco.	1,400,000.00	7 de Marzo de 2017	13 de marzo de 2017 13:00 horas	20 de marzo de 2017 16:30 horas	130 días naturales
LI-SEMS-019-FCIEMS15-2017	Adecuación de área deportiva en la Preparatoria No. 2, en Guadalajara, Jalisco.	1,500,000.00	7 de Marzo de 2017	9 de marzo de 2017 10:00 horas	20 de marzo de 2017 19:30 horas	130 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 7 de marzo de 2017 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farfán" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario. La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-012-FCIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 6 de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Literatura y Artes, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jalisco.
 LI-SEMS-013-FCIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 20 de Noviembre No. 110, Ahualulco de Mercado, Jalisco.
 LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zapotitlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Mariano Escobedo No. 270, Col. Centro, Zapotitlán, Jalisco.
 LI-SEMS-015-FCIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 12 de la Universidad de Guadalajara, situada Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco.
 LI-SEMS-016-FCIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de San Miguel El Alto de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Medina de la Torre No. 178, San Miguel el Alto, Jalisco.
 LI-SEMS-017-FCIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en San Martín No. 175, Tequila, Jalisco.
 LI-SEMS-018-FCIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Colotlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera a Zacatecas km 99.5, Colotlán, Jalisco.
 LI-SEMS-019-FCIEMS15-2017, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 2 de la Universidad de Guadalajara, situada en Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760, Guadalajara, Jalisco.
 El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
 La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato. Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.
 La presente licitación quedará sujeta a disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para el contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2015 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2015 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Mediante copias fotostáticas de caratulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez concluida la documentación, los originales serán remitidos al solicitante

al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
 La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.
 Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.
 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para el contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
6. Declaración anual de impuestos del año 2015 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2015 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
9. Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (original y copia).
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.
 La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 8 de marzo de 2017 de 9:00 a 14:00 horas.
 La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.
 No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.
 Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

LI-CITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LI-SEMS-007-FCIIEMS-2017	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina, para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIIEMS 2015 y 2016.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 13:00 horas	28 de marzo de 2017 13:00 horas
LI-SEMS-008-FCIIEMS-2017	Adquisición de equipos de aire acondicionado, para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIIEMS 2015 y 2016	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 14:00 horas	28 de marzo de 2017 14:00 horas
LI-SEMS-009-FCIIEMS-2017	Adquisición de equipo de cómputo, videoproyectores, pantallas, pizarrones electrónicos, reguladores y lap tops para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIIEMS 2015 y 2016	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 15:00 horas	28 de marzo de 2017 15:00 horas
LI-SEMS-010-FCIIEMS-2017	Adquisición de equipo de laboratorio para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIIEMS 2015 y 2016.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 16:00 horas	28 de marzo de 2017 16:00 horas
LI-SEMS-011-FCIIEMS15-2017	Adquisición de materiales voz y datos para la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos FCIIEMS 2015.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 12:00 horas	28 de marzo de 2017 12:00 horas

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

1. Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 7 de marzo de 2017, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en el orden de pago:

Obtendrá las bases de la licitación, previa aceptación de su registro.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

LI-SENS-007-FCIIEIMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 13:00 horas

LI-SENS-008-FCIIEIMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 14:00 horas

LI-SENS-009-FCIIEIMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 15:00 horas

LI-SENS-010-FCIIEIMS-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 16:00 horas

LI-SENS-011-FCIIEIMS15-2017 El 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas

En la Sala de Juntas (A la derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er. (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

LI-SENS-007-FCIIEIMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 13:00 horas

LI-SENS-008-FCIIEIMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 14:00 horas

LI-SENS-009-FCIIEIMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 15:00 horas

LI-SENS-010-FCIIEIMS-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 13:00 horas

LI-SENS-011-FCIIEIMS15-2017 El 28 de marzo de 2017 a las 12:00 horas

En la Sala de Juntas (A la derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er. (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos corresponden a los Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (copia simple).
- Declaración Anual de Impuestos del año 2015 (copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

Los documentos de la licitación serán entregados después de aceptada la solicitud de inscripción, con las siguientes fechas y horarios:

LI-SENS-007-FCIIEIMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas

LI-SENS-008-FCIIEIMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas

LI-SENS-009-FCIIEIMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas

LI-SENS-010-FCIIEIMS-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas

LI-SENS-011-FCIIEIMS15-2017 El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la conyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 3 de marzo de 2017

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del
Sistema de Educación Media Superior



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017 de fecha 3 de marzo de 2017**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 y se pagara de los recursos aportados por la Federación y la contrapartida la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapotitlic, en Zapotitlic, Jalisco
UBICACIÓN:

Preparatoria Regional de Zapotitlic de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Mariano Escobedo No. 270, Col. Centro, Zapotitlic, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **150 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **31 de marzo de 2017**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **9 de marzo de 2017**, la cita para realizarla será **en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zapotiltic de la Universidad de Guadalajara, situada en Prolongación Mariano Escobedo No. 270, Col. Centro, Zapotiltic, Jalisco., a las 12:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **9 de marzo de 2017, a las 16:00 horas, el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia



correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **17 de marzo de 2017, a las 16:30 horas, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

Doc. 1 Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.

Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotaes y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás



cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

18. LICITACIÓN DESIERTA:



El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 3 de marzo de 2017.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE MARZO DE 2017

LICITACIÓN No: LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOLTITIC, EN ZAPOLTITIC, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

	EMPRESAS	IMPORTE INCLUYE IVA
1	OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA, S.A. DE C.V.	\$ 4,362,529.18
2	CONSTRUCTORA GOMS, S.A. DE C.V	\$ 4,487,362.20
3	KL SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,703,646.43
4	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.	\$ 4,912,493.28
5	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	\$ 5,000,917.44
6	ALAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,206,044.91

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 4,362,529.18 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 18/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUERON RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior
Comité de compras

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No: LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOLTITIC, EN ZAPOLTITIC, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 19:50 HORAS DEL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE \$ 4,362,529.18 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 18/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Obras Y Proyectos Santa Clara S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 10,174 de fecha 24 de septiembre de 2003, ante el Lic. Lorenzo Bailon Cabrera, Notario Publico No. 25, de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Honorato Delgadillo Martinez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública 1
		R.F.C.	[REDACTED]
		Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED] 2
Domicilio	[REDACTED]	Domicilio	[REDACTED]

LA OBRA

Denominación	CONSTRUCCION DE EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOLTITIC, EN ZAPOLTITIC, JALISCO.		
Clave	LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017	Procedimiento de Adjudicación	Licitacion
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$ 4,362,529.18 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	150 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco	Fecha	03 de mayo de 2017	
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	[REDACTED] 4
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para LA UNIVERSIDAD.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, EL CONTRATISTA pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que EL CONTRATISTA no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto EL CONTRATISTA se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitit, en Zapoltitit, Jalisco

LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO.	LETRA	
PRELIMINARES						
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	335.54	8.36	***** OCHO PESOS 36/100 M.N.***	2,805.11
2	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	335.54	6.45	***** SEIS PESOS 45/100 M.N.***	2,164.23
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	335.54	13.59	***** TRECE PESOS 59/100 M.N.***	4,559.99
4	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100 % FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."	M3	262.36	141.92	***** CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.***	37,234.13
5	TALA Y DESENRAICE DE ARBOL Y/O PALMERA EXISTENTE DE 10 A 60 CMS. DE DIAMETRO, Y DE 1 A 4 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREO FUERA DE LA OBRA, EXCAVACION REQUERIDA PARA LA EXTRACCION DE TOCON Y RAICES Y ACARREO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.	PZA	2.00	1,032.39	***** UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.***	2,064.78
6	TALA Y DESENRAICE DE ARBOL EXISTENTE DE 40 CMS. DE DIAMETRO EN EL TRONCO, Y DE 6 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: EXCAVACION REQUERIDA PARA LA EXTRACCION DE TOCON Y RAICES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO.	PZA	1.00	1,548.60	***** UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.***	1,548.60
SUMA						50,376.84
CIMENTACION						
7	PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	154.67	118.79	***** CIENTO DIECIOCHO PESOS 79/100 M.N.***	18,373.25
8	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	6,698.76	21.45	***** VEINTIUN PESOS 45/100 M.N.***	143,688.40
9	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	215.67	203.64	***** DOSCIENTOS TRES PESOS 64/100 M.N.***	43,919.04
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION, INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS, CURADO CON CURACRETO ROJO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	M3	54.45	1,800.38	***** UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 38/100 M.N.***	98,030.69
11	RELLENO EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, ETC.					98,030.69
SUMA						47,664.82

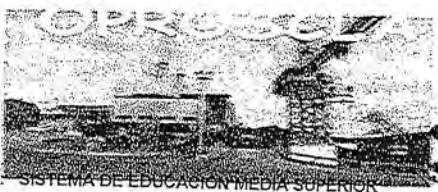
3

4

4



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



**OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitc, en Zapoltitc, Jalisco

LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017

12	RELLENO A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALCO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS.	M3	67.10	212.90	***** DOSCIENTOS DOCE PESOS 90/100 M.N.***	14,285.59
13	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	29.13	232.11	***** DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.***	6,761.36
14	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.	ML	13.20	203.48	***** DOSCIENTOS TRES PESOS 48/100 M.N.***	2,685.94
15	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO.	ML	2.59	227.81	***** DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N.***	590.03
SUMA						375,999.12
ESTRUCTURA						
16	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A 36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 4 X 3 X 1/4" Y SOLERA DE 1 1/2" X 1/4" DE 40 CMS. DE DESARROLLO, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	54.00	132.56	***** CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.***	7,158.24
17	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), CON CIMBRAPLAY DE 16 MM. INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	1,848.07	250.23	***** DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 23/100 M.N.***	462,442.56
18	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	18,551.38	21.68	***** VEINTIUN PESOS 68/100 M.N.***	402,193.92
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIALES, BOMBEO, EQUIPO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, DESPERDICIO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M3	118.28	1,918.14	***** UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 14/100 M.N.***	226,877.60
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN LOSAS, INCLUYE: MATERIALES, BOMBEO, EQUIPO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, DESPERDICIO, FLOTEADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M3	39.10	2,095.64	***** DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.***	81,939.52
SUMA						1,180,611.84
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS						
21	DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 2 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., (VER PLANO DE DETALLE PARA ARMADO), INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	32.40	218.95	***** DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 95/100 M.N.***	7,093.98
22	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	73.90	203.28	***** DOSCIENTOS TRES PESOS 28/100 M.N.***	15,022.39
23	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."					3
SUMA						3,551.22



**OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitit, en Zapoltitit, Jalisco

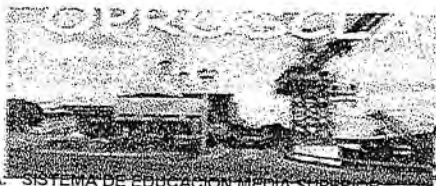
LI-SEMS-014-FCIHEMS16-2017

24	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	32.40	32.39	***** TREINTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.***	1,049.44
25	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	221.01	244.07	***** DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.***	53,941.91
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE: PERFORACION DE 3 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" . POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/o COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8" DE 30 CMS. DE LARGO Y 3 CMS. DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	4.00	287.95	***** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.***	1,151.80
27	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	112.26	251.62	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.***	28,246.86
28	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA TBR-RH DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, ALMA DE MADERA, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (CUALQUIER NIVEL)	M2	170.62	286.30	***** DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.***	48,848.51
29	SEPARACION MURO-COLUMNA CON CANAL LAMINA NO. 18 DE 18 CMS. DE DESARROLLO, PLACA POLIESTITENO 3/4 X 15 CM. ANCHO, FIJADA A COLUMNA, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PINTURA DE ESMALTE EN CANAL DE LAMINA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	96.62	126.11	***** CIENTO VEINTISEIS PESOS 11/100 M.N.***	12,184.75
SUMA						171,090.86

RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS

30	APLANADO DE MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	45.56	142.90	***** CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.***	6,510.52
31	APLANADO DE MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO ARREPELLADO PARA RECIBIR FACHALETA O AZULEJO, FINO, INCLUYE: MATERIALES, BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	212.50	142.90	***** CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.***	30,366.25
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA TIPO IRAPUATO DE 10 X 20 CMS., EN MUROS, COLOR LADRILLO. PEGADO CON ADHESIVO PERDURA Y JUNTEADO CON CEMENTO GRIS Y MARMOLINA, INCLUYE: ACARREOS Y LIMPIEZA AL TERMINO DE SU INSTALACION.	M2	196.04	553.73	***** QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.***	108,553.23
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFOND MARCA ARMSTRONG MODELO 704 MINATONE CORTEGA EN MODULACIONES DE 61 X 61 CMS. CON LINEA DE SOMBRA SUSPENSION 15/15 ESMALTADA EN COLOR BLANCO, COLGANTEANDO CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14/FIJACION. CON CLAVO HILTI Y FULMINANTE, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	M2	37.23	355.21	***** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.***	13,224.47
SUMA						171,090.86





OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitit, en Zapoltitit, Jalisco

LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017

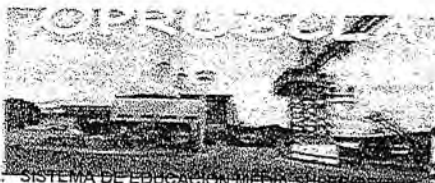
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA. EN PISOS CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 6 X 10 MM. A BASE DE SILICON DE COLOR PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	106.01	103.27	***** CIENTO TRES PESOS 27/100 M.N.***	10,947.65
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	134.56	20.82	***** VEINTE PESOS 82/100 M.N.***	2,801.54
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS., UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO, INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	102.54	35.84	***** TREINTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.***	3,654.53
37	FIRME DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	179.17	239.39	***** DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.***	42,891.51
38	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	269.46	93.37	***** NOVENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.***	25,159.48
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CERAMICA, MARCA INTERCERAMIC MODELO VIZCAYA, DE PRIMERA CALIDAD, COLOR BLANCO (PEIII) MEDIDA 45 X 45 CMS. GRADO DE DUREZA D" ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR CHOCOLATE, CON JUNTAS DE 4 MM. ANCHO MINIMO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, REMATES, DESPATINADO, DESPERDICIOS, ESCUADRE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MATERIAL Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA."	M2	457.89	292.86	***** DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.***	134,097.67
40	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM ² , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 M2, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO RAYADO GRUESO ANTIDERRAPANTE, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M2	12.00	254.48	***** DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.***	3,053.76
SUMA						222,606.14
CANCELERIA Y HERRERIA						
41	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS. INCLUYE: CRISTAL FLOTADO DE 6MM, ASENTADO CON SILICON, SELLADO, MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	79.17	1,379.87	***** UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.***	109,244.31
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX DE 1.00 X 2.10. LINEA DECOR ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR BLANCO, CANTO DE ALUMINIO CON VETANILLA ALARGADA Y CERRADURA LLAVE Y CIEGA., CON MIRILLA DE 20X80, CON REFUERZOS INTERIORES PARA EL AREA DE CERRADURA. INCLUYE: MARCO MODUMEX, BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"X4" CON BALEROS, CERRADURA FALCON GRADO 2 PARA AULA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	7,725.33	***** SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 33/100 M.N.***	30,901.32

3



4

5



**OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitíc, en Zapoltitíc, Jalisco

LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017

61	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	355.54	17.73	***** DIECISIETE PESOS 73/100 M.N.***	6,303.72
SUMA						10,060.05
INSTALACION ELECTRICA						
62	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS ACUALQUIER NIVEL.	SAL	54.00	648.50	***** SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.***	35,019.00
63	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS QUINZIÑO SERIE MX, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	21.00	529.41	***** QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 41/100 M.N.***	11,117.61
64	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA , INCLUYE: IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	29.00	598.72	***** QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.***	17,362.88
65	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262-OIG, PLACA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV80703-ORG, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	9.00	898.51	***** OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.***	8,086.59
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 610 x 225 x 75 MM, TIPO 2 X 19 W, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 18 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 2,500 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-54. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	12.00	3,393.35	***** TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.***	40,720.20

3

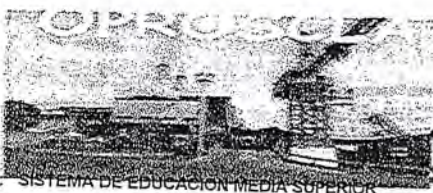


5

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

4

4



OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitc, en Zapoltitc, Jalisco

LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017

67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 1220 x 225 x 75 MM, TIPO 2 X 39 W, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 36 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 2,500 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-108. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	21.00	3,697.49	***** TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.***	77,647.29
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR PARA PLAFOND RETICULAR, DE GABINETE DE 610 x 610 MM, TIPO PARABOLICA DE 24 W, SERIE GRAND, EN TECNOLOGIA LED, CON TUBOS LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, FUENTE MULTIVOLTAJE 85-240 V, CON FACTOR DE POTENCIA 0.9 DE 24 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 2,400 LUMENES @ 140°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MD-U24-72/S. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 3 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS.	PZA	22.00	4,041.78	***** CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.***	88,919.16
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M04024E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 40 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	20,105.07	***** VEINTE MIL CIENTO CINCO PESOS 07/100 M.N.***	20,105.07
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M16030E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 160 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	21,597.01	***** VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.***	21,597.01
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	32.00	146.02	***** CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.***	4,672.64
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 40 AMP CAT. BTN3/40, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	914.95	***** NOVECIENTOS CATORCE PESOS 95/100 M.N.***	914.95
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15 A 30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	699.19	***** SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.***	4,195.14
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	34.00	320.43	***** TRESCIENTOS VEINTE PESOS 43/100 M.N.***	10,894.62
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	626.32	***** SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 32/100 M.N.***	1,252.64
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	626.32	***** SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 32/100 M.N.***	1,252.64

[Handwritten signature and scribbles]

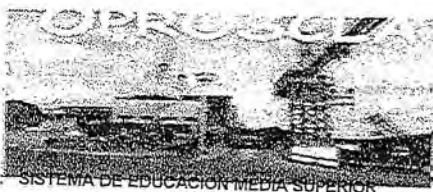
[Handwritten mark]

[Handwritten scribbles and marks]





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



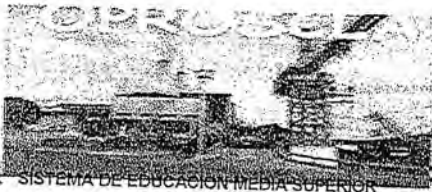
OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitc, en Zapoltitc, Jalisco

LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017

77	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	1,548.59	***** UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.***	3,097.18	
78	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90X0.60X0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	1,697.42	***** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.***	3,394.84	
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	2.00	672.22	***** SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.***	1,344.44	
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	70.00	170.88	***** CIENTO SETENTA PESOS 88/100 M.N.***	11,961.60	
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	10.00	225.07	***** DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 07/100 M.N.***	2,250.70	
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	80.00	60.58	***** SESENTA PESOS 58/100 M.N.***	4,846.40	
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	369.23	***** TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.***	738.46	
84	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUÍMICO Y MATERIAL HIGROSCÓPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	2,145.38	***** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.***	4,290.76	
EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.						SUMA	375,216.17
86	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 19 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	32.08	***** TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.***	641.60	
87	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	32.91	***** TREINTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.***	658.20	
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE Fº GALVANIZADO PARED DELGADA DE 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	15.00	92.55	***** NOVENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.***	1,388.25	
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	50.00	120.38	***** CIENTO VEINTE PESOS 38/100 M.N.***	6,019.00	
90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	40.00	149.36	***** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.***	5,974.40	
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-29 DE 3/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	3.00	139.83	***** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.***	419.49	
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	3.00	139.83	***** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.***	419.49	
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	3.00	139.83	***** CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.***	419.49	



**OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.**



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapolititc, en Zapolititc, Jalisco

SECRETARÍA AL ADMINISTRATIVA

LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017

94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	79.02	***** SETENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.***	1,896.48
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MCA. TRANE MODELO EVP. MCD 536D100BA, 220VOLTS/1/60 / U.C. 4TTR3036A, 3 TONS. DE REFRIGERACION (36,000,BTU'S), 220VOLTS/1/60. R 410A.INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA. EQUIPO Y MATERIALES REQUERIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, ARMADO, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, FIJACION, ELEMENTOS DE FIJACION, ALINEACION, NIVELACION, CONEXION ELECTRICA Y MECANICA, PRUEBAS DE OPERACION, AJUSTES NECESARIOS, BALANCEO DEL SISTEMA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	47,464.17	***** CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.***	47,464.17
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PISO TECHO MCA. TRANE MODELO EVP. 2MCX0536C10R0AL/ U.C. 4TTR3036A , 3 TONS. DE REFRIGERACION (36,000,BTU'S), SEER 13, 220VOLTS/1/60. R410A.INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES REQUERIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, ARMADO, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, FIJACION, ELEMENTOS DE FIJACION, ALINEACION, NIVELACION, CONEXION ELECTRICA Y MECANICA, PRUEBAS DE OPERACION, AJUSTES NECESARIOS, BALANCEO DEL SISTEMA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	47,464.17	***** CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.***	94,928.34
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MCA. TRANE MODELO EVP. MCD 524D100BA, 220VOLTS/1/60 / U.C. 4TTR3024A, 2 TONS. DE REFRIGERACION (24,000,BTU'S), 220VOLTS/1/60. R 410A.INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA. EQUIPO Y MATERIALES REQUERIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, ARMADO, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, FIJACION, ELEMENTOS DE FIJACION, ALINEACION, NIVELACION, CONEXION ELECTRICA Y MECANICA, PRUEBAS DE OPERACION, AJUSTES NECESARIOS, BALANCEO DEL SISTEMA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	31,798.81	***** TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.***	63,597.62
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PISO TECHO MCA. TRANE MODELO EVP. 2MCX0518C10R0AL/ U.C. 4TTR3018A , 1.5 TONS. DE REFRIGERACION (18,000,BTU'S), SEER 13, 220VOLTS/1/60. R410A.INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES REQUERIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, ARMADO, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, FIJACION, ELEMENTOS DE FIJACION, ALINEACION, NIVELACION, CONEXION ELECTRICA Y MECANICA, PRUEBAS DE OPERACION, AJUSTES NECESARIOS, BALANCEO DEL SISTEMA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	32,487.40	***** TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.***	32,487.40
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO.	PZA	2.00	74.29	***** SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.***	148.58
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA					214.20



**OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapolitic, en Zapolitic, Jalisco



SECRETARIA DE INSTRUCCION

LI-SEMS-014-FCIEMS16-2017

101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO T, CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM.	PZA	1.00	326.98	***** TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 98/100 M.N.***	326.98
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE N°. 8 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	90.00	28.12	***** VEINTIOCHO PESOS 12/100 M.N.***	2,530.80
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE N°. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	180.00	10.81	***** DIEZ PESOS 81/100 M.N.***	1,945.80
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS, ANTIFLAMA, CALIBRE N° 10, MARCA CONDUMEX, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	420.00	15.66	***** QUINCE PESOS 66/100 M.N.***	6,577.20
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION PARA INTERCONEXION ENTRE EVAPORADORA PISO TECHO Y CONDENSADORA EN AZOTEA A BASE DE TUBERIA DE COBRE TIPO L" AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX, INCLUYE CONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, SOLDADURA DE PLATA, REFRIGERANTE R-22, MANO DE OBRA Y EQUIPO. LA DISTANCIA NO MAYOR A 10 MTS. ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y LA EVAPORADORA."	PZA	6.00	9,279.76	***** NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.***	55,678.56
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO USO RUDO, DE 4 CONDUCTORES THW CALIBRE No. 16 AWG. PARA INTERCONEXION DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA, MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	33.30	***** TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.***	1,998.00
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	672.41	***** SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.***	4,034.46
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DRENAJE CONDENSADOS, INCLUYE; RANURAS EN MUROS, TUBERIA PVC HIDRAULICO, DIAMETRO DE 1/2, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, PRUEBAS, EQUIPOS, HERRAMIENTA, SUPERVISION Y MANO DE OBRA."	SAL	6.00	383.34	***** TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.***	2,300.04
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO FLEXIBLE DE 12"Ø CON ALMA DE ACERO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE FIBRA DE VIDRIO Y FOIL DE ALUMINIO. INCLUYE MANO DE OBRA PARA TRAZO Y COLOCACION	m	50.00	477.70	***** CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.***	23,885.00
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO FLEXIBLE DE 10"Ø CON ALMA DE ACERO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE FIBRA DE VIDRIO Y FOIL DE ALUMINIO. INCLUYE MANO DE OBRA PARA TRAZO Y COLOCACION	m	30.00	275.72	***** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.***	8,271.60
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR MODULAR MARCA NAMM MODELO DPQ DE 24X24" CON CUELLO REDONDO DE 12"Ø. FABRICADO EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	pza	12.00	1,086.94	***** UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.***	13,043.28
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR MODULAR MARCA NAMM MODELO DPQ DE 24X24" CON CUELLO REDONDO DE 10"Ø. FABRICADO EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	pza	5.00	1,018.06	***** UN MIL DIECIOCHO PESOS 06/100 M.N.***	5,090.30
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA MODULAR DE RETORNO MARCA NAMM MODELO HR DE 24X24". FABRICADA EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	pza	12.00	1,086.94	***** UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.***	13,043.28
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA MODULAR DE RETORNO MARCA NAMM MODELO HR DE 12X12". FABRICADA EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	pza	3.00	972.16	***** NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.***	2,916.48
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA GENERAL DE RETORNO MARCA NAMM MODELO HR DE 6X6". FABRICADA EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	pza	2.00	736.89	***** SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.***	1,473.78
SUMA						400,773.41



**OBRAS Y PROYECTOS
SANTA CLARA S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de edificio "D" en la Preparatoria Regional de Zapoltitic, en Zapoltitic, Jalisco

LI-SEMS-014-FCIIEMS16-2017

CIMENTACION	375,999.12
ESTRUCTURA	1,180,611.84
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	171,090.86
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	158,654.47
PISOS	222,606.14
CANCELERIA Y HERRERIA	381,457.11
AZOTEA	53,919.81
PINTURA	78,063.88
BANQUETAS PERIMETRALES	97,111.59
LIMPIEZA	10,060.05
INSTALACION ELECTRICA	375,216.17
EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.	400,773.41
SUMA EDIFICIO	3,555,941.28
OBRA EXTERIOR	
INSTALACION ELECTRICA	204,859.74
SUMA	204,859.74
SUMA EDIFICIO+OBRA EXTERIOR	3,760,801.02
SUB-TOTAL	3,760,801.02
I.V.A. (16%)	601,728.16
TOTAL	4,362,529.18

****CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N.*****



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Redacted area]

[Redacted area]

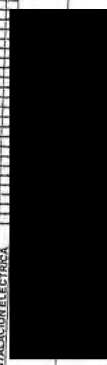
DOC 5 LICITACION/NO. LIS/EMS-014-FC/EMS/16-2017

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
 (D I A G R A M A D E B A R R A S)
 OBRA: CONSTRUCCION DE EDIFICIO "D" EN LA PRESPORCION REGIONAL DE ZAPOTLITIC, EN ZAPOTLITIC, JALISCO
 EMPRESA : OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDADES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
01	PRELIMINARES																								
02	EDIFICIO																								
03	ESTRUCTURA																								
04	SCODINAS, MUROS Y CASTILLOS																								
05	RECURRIMIENTO Y ACABADOS																								
06	CANCELERA Y HERRERIA																								
07	AZOITEA																								
08	BANQUETAS PERIMETRICAS																								
09	MINUTERIA																								
10	INSTALACION ELECTRICA																								
11	EQUIPOS ELEC. ETC. DE ANEXO																								
12	OBRA EXTERNA																								
13	INSTALACION ELECTRICA																								

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

4

4

1.- Se testan 1 RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 1 Clave patronal, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 11 Domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 29 Firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testan 10 Teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

